NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 386/2019

Asunción, 13 de noviembre de 2019

SEÑORES
AQUA GROUP S.A
Domicilio: América N° 4287 c/Cañada del Carmen
Telefax. (021) 238 -1749
Email: ceamaya@aquagroup.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 44/2019 "SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E" ID N° 368.659,** a objeto de comunicarles que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. N° 319 de fecha 12 de noviembre de 2019, ha resuelto Adjudicar a vuestra empresa para la ejecución del presente llamado, por un monto total de **G. 912.000.000 (guaraníes novecientos doce millones)** IVA incluido, por un periodo de 27 (veinte y siete) meses.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b),** c) **y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Gabriela Veronica Morinigo Lopez

De: Gabriela Veronica Morinigo Lopez
Enviado el: miércoles, 13 de noviembre de 2019 14:32
Para: 'ceamaya@aquagroup.com.py'
Asunto: remision de notificacion UOC.
Datos adjuntos: notificacion.PDF; ICEO.PDF; RESOLUCION.PDF

Buenas Tardes
Por este medio adjunto la Notificación UOC N° 386/2019 de fecha 13/11/2019, correspondiente al PAC N° 44/2019.

OBS:

SE ADJUNTA RESOLUCION E ICEO

Favor dar acuse de recibo.

Atte.

Abg. Gabriela Morinigo
U.O.C
Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py